

[TITLE]

Filipinas: Delincuentes menores de edad

[APPEAL CASE]

«A veces llegas a un punto en el que pierdes todas las esperanzas. Yo llevo ya en prisión casi siete años.» Saturani, condenado a muerte por un delito cometido cuando tenía sólo 15 años.

«Siento que soy demasiado joven para morir... sólo pensar en la pena de muerte ya me tortura mentalmente.» Ronald, condenado a muerte por un delito cometido cuando tenía 17 años.

En Filipinas hay al menos siete personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad. Según informes, Ramon Nicodemus, Saturani Panggayong, Roger Pagsibigan, Elmer Butal, Christopher Padua, Ronald Bragas y Larina Perpnan tenían menos de 18 años en el momento en el que presuntamente cometieron los delitos de los que se los acusó. Su condena a muerte representa un grave incumplimiento tanto de la legislación filipina como de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Filipinas es parte. [Haz clic aquí para leer algunas de sus historias.](#)

En julio de 2002 la Corte Suprema de Filipinas ordenó que se los sacara del corredor de la muerte. Sus casos volvieron a remitirse a tribunales inferiores para que pudieran presentarse pruebas de que tenían menos de 18 años en el momento en el que se cometió el delito. Sin embargo, más de un año después siguen condenados a muerte. Todos los menores citados han permanecido recluidos con adultos desde su detención. Algunos dicen haber sido golpeados o sometidos a otros tipos de tortura o malos tratos, a menudo para obligarlos a confesar. La mayoría han tenido un acceso muy restringido a un abogado.

[BACKGROUND]

Larina Perpnan

Larina Perpnan fue condenada a muerte en 1998, junto con otras diez personas, por secuestrar a una anciana para pedir un rescate. La mujer fue posteriormente liberada sin haber sufrido ningún daño. Según informes, Larina tenía 17 años cuando fue detenida. Al parecer, apenas pudo hablar con su abogado antes del juicio, y mintió al juez sobre su nombre, edad y dirección por miedo a tener problemas en casa. Cuando por fin consiguió un certificado de nacimiento que demostraba que sólo tenía 17 años en el momento en el que se cometió el delito, el juez ya había dictado la condena a muerte y, según informes, se negó a cambiar su decisión. Larina, que estaba embarazada en el momento de su detención, dio a luz a un niño en la cárcel.

Elmer Butal

Elmer Butal había trabajado como granjero en la provincia de Bukidnon, Mindanao. Fue condenado a muerte por su presunta participación en la muerte de un funcionario del gobierno local y en los disparos efectuados contra otros dos. Los delitos se cometieron cuando Elmer tenía 17 años. Vio a su abogado un mes después de su detención y sólo lo volvió a ver una vez más antes del juicio. Elmer ha proclamado su inocencia: «No tenía ni idea de qué me acusaban, porque apenas fui a la escuela». Después de ser condenado a muerte y trasladado a la Penitenciaría Nacional, declaró: «Sólo tenía 20 años y para mí la vida había perdido todo el sentido... Me sentí peor porque ya no podría ver a las personas que quiero. Mindanao estaba demasiado lejos».

Saturani Panggayong

Saturani Panggayong fue condenado a muerte en mayo de 2001 por robo con resultado de muerte, delito que presuntamente cometió cuando tenía sólo 15 años. Dice que la primera vez que lo interrogaron no había presente ningún abogado y que había muchas partes del

procedimiento que no entendía. Según Saturani no lo dejaron testificar durante el juicio: «Cuando oí la sentencia, sentí como si no pudiera ver... desaparecieron todas mis esperanzas... Pensé que la pena de muerte sería mi fin... que en cuanto llegara a Muntinlupa (la Penitenciaría Nacional) me pondrían la inyección letal».

Todas las personas citadas han sido condenadas por delitos graves. Amnistía Internacional se compadece de las víctimas y se solidariza con el dolor de sus familiares. Algunos de los menores condenados niegan los cargos que se les imputan y están apelando o tienen intención de hacerlo. Amnistía Internacional no se define sobre su culpabilidad o inocencia, pero cree que el trato que han recibido contraviene tanto la legislación filipina como la internacional, que estipulan que las personas acusadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad no deben ser condenadas a muerte.

La legislación filipina estipula explícitamente que no debe condenarse a muerte a personas que tenían menos de 18 años en el momento de la comisión del delito. Sin embargo, un fallo fundamental del sistema de justicia juvenil es que no se exige que se compruebe si el sospechoso es o no menor de 18 años. Esto significa que a los niños que entran en conflicto con la ley a veces se los recluye con adultos. Según informes, las autoridades filipinas han reconocido haber condenado a muerte al menos a otros 27 menores de edad a los que ya se ha conmutado la pena.

[CALL TO ACTION]

¡Actúa!

Envía cartas por correo postal o por fax al secretario de justicia y al presidente. Puedes copiar y pegar el texto de la carta modelo que aparece a continuación y enviarla a las direcciones que le siguen.

[SAMPLE LETTER]

Señor Secretario / Presidenta:

Me preocupa mucho que se haya condenado a muerte en Filipinas a personas que eran menores de 18 años en el momento en el que se cometió el delito del que se las acusaba. Esta práctica constituye una grave violación de la legislación filipina y de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Filipinas es parte.

Según informes, Ramon Nicodemus, Saturani Panggayong, Roger Pagsibigan, Elmer Butal, Christopher Padua, Ronald Bragas y Larina Perpinnan tenían menos de 18 años en el momento en el que presuntamente cometieron los delitos por los que se les ha condenado. En julio de 2002, la Corte Suprema de Filipinas ordenó que se los sacara del corredor de la muerte en espera de que sus casos fueran examinados por tribunales inferiores. Le insto encarecidamente a que garantice que sus condenas son anuladas sin demora.

También quisiera instarle a que ponga en marcha inmediatamente un proceso para anular condenas a muerte en caso de que se impongan por error a delincuentes menores de edad.

Le ruego que haga todo lo que esté en su mano para garantizar que se aplique plenamente la ley que prohíbe condenar a muerte a menores de edad.

Atentamente,

[TARGET]

Envíen sus llamamientos a:

Secretario de Justicia
Secretary of Justice
Simeon Datumanong

Department of Justice
Padre Faura, Ermita, Manila
Filipinas
Fax: +63 2 521 1614
Tratamiento: Señor Secretario de Justicia

Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo
President Gloria Macapagal-Arroyo
Malacañang Palace
J.P. Laurel St
San Miguel 1005
Manila
Filipinas
Tratamiento: Señora Presidenta

[LINKS]

Conozca las historias de algunos de los menores condenados a muerte

Algo pesa sobre mí. Delincuentes menores de edad condenados a muerte

<http://www.web.amnesty.org/library/index/eslasa350142003> [please check if this will be the definitive link of the Spanish version]

Información general: Niños privados de libertad en Filipinas

<http://web.amnesty.org/pages/phl-110403-action-esl>

Más información sobre la pena de muerte en:

<http://web.amnesty.org/pages/deathpenalty-index-eng>